**GUIA PARA ELABORAR INFORMES PARCIALES**

En relación con el formato del informe se sugiere utilizar letra Arial o Times New Roman, tamaño 12 e interlineado espacio y medio.

Hemos de mencionar que cualquier otro aspecto que a criterio de la o él investigador que no se haya contemplado en este instructivo es importante incluirlo.

**El informe parcial debe contener los siguientes apartados:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASPECTOS** | **CONTENIDOS** | **Sugerencias de contenido** |
| I. Información general | * Información administrativa del proyecto:  1. Código del proyecto 2. Nombre del proyecto/actividad/programa. 3. Programa de investigación del INIE al que pertenece su proyecto. 4. Unidad Académica base donde está nombrado el personal investigativo.   Otras unidades colaboradores (en caso que aplique)   1. Unidad de adscripción (si la hay) 2. Vigencia original del proyecto. (En caso de que haya solicitado ampliación de vigencia debe indicarse el período aprobado). 3. Investigador(ra) principal nombre, carga, período 4. Otro personal investigador asociado y colaborador nombre, carga, período. 5. Características de interdisciplinariedad  * Resumen mínimo 200 palabras, máximo 500 sobre el proyecto. * Descriptores (los que planteó en la propuesta de investigación) | Nombre y código de inscripción de la Vicerrectoría de Investigación del proyecto.  Nombre del personal de investigación principal y asociados y colaboradores (cuando es externo a la UCR).  Fecha de entrega de informe. Esta fecha varía según las modificaciones que le soliciten en el proceso de evaluación. El informe debe quedar con la fecha final de entrega, ya corregido  El nombre del trabajo y el nombre de las personas que desarrollaron la investigación y finalmente al pie la fecha de presentación del informe.  En el índice o Tabla de Contenido se desglosan las partes del trabajo con el número de las páginas en que se encuentran. Igual procede con el índice de tablas y/o figuras (gráficos) y los anexos. Es importante detallar, que las tablas o figuras que incorpore en el informe deben cumplir el formato y presentación de acuerdo al documento “Guía de presentación de información del INIE”.  La hoja con la información administrativa permite identificar el proyecto.  Sobre las características de interdisciplinariedad, mencionar la composición de las áreas formación del equipo de investigación y su vínculo con el tema o problema de investigación.  Describa en forma general los logros alcanzados hasta el momento.  Son palabras que representan un texto o tema, se le llama así a las áreas temáticas que abordar el proyecto. En el sistema institucional SIPPRES, existe una lista general de la UNESCO, no se pueden agregar nuevos descriptores. Tesauro de la Unesco <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/> |
| II. Antecedentes | 1. Introducción 2. Antecedentes del proceso investigativo. 3. Planteamiento del problema o hipótesis 4. Objetivos General y específicos, metas e indicadores. | En la introducción se presenta el tema de la investigación y cómo surgió la idea para el desarrollo de este proyecto. Se puede hacer referencia a las partes que constituyen el cuerpo del documento. También se puede expresar la importancia del tema.  Los antecedentes reúnen los acontecimientos que permitieron el surgimiento de la investigación, se reseña la problemática que se quiso abordar con la investigación, también se debe incluir una reseña del estado de la cuestión (investigaciones o estudios previos).  El planteamiento de problema o hipótesis es el punto inicio del porqué se realiza la investigación y a lo que se pretende dar respuesta.  Finaliza con una presentación de los objetivos que se quieren alcanzar al realizar la investigación.  Generalmente se plantea un objetivo general y varios objetivos específicos, asimismo metas e indicadores. |
| III. Referente Teórico | * Marco teórico o marco referencial que sustenta el trabajo. * Supuestos teóricos   En particular si hay avances o cambios en la perspectiva téorica. | En esta parte del informe se plantea la base teórica que sustenta el trabajo. Es un apartado que permitirá al lector conocer cuál es la construcción teórica desde la que se abordó el trabajo de investigación realizado.  En este apartado debe quedar clara la posición teórica que ha asumido el personal investigador o investigadores que desarrollaron el trabajo.  Aunque se haya presentado dicho apartado en informes parciales es importante incluirlo adaptado al momento del informe final. |
| IV. Procedimiento metodológico | Metodología   * Tipo de investigación (indicar carácter, enfoque y profundidad) * Descripción y teoría del método * Población de estudio a la que va dirigida la investigación * Proceso de selección de la muestra o participantes * Técnicas de recolección de la información * Procesamiento y herramientas de análisis de la información | Este apartado debe permitir conocer la forma en que se realizó el trabajo de campo. Es la descripción completo del cómo se hizo el proceso de investigación.  Con respecto al tipo de investigación se debe detallar el carácter (cualitativo, cuantitativo o mixto), el enfoque (Etnografía, heurística, hermenéutica, cuasi-experimental, entre otros), la profundidad (Exploratoria, descriptiva, explicativa o experimental).  En la selección de muestra o participantes se debe especificar el diseño, los criterios y el proceso de selección.  Detallar la recolección de datos o información e indicar por medio de qué técnica se realizó, si es observación, entrevista, encuesta, grupo focal, entre otras. Además, explicar cómo se procedió para recabar la información y el tipo de análisis que efectuó.  Además, se debe detallar el procesamiento y las herramientas del análisis de la información realizadas. Se debe mencionar el software, lenguaje o programa que utilizó para el análisis de los datos o elaboración de gráficos o cuadros. Por ejemplo: SPSS, PSPP, Microsoft Excel, R, ATLAS.ti, entre otros (Especificar la versión). |
| Desarrollo y  ejecución del  proyecto | Desarrollo y ejecución del proyecto: Resultados o Hallazgos parciales. | |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Objetivos Específicos y metas | Actividades desarrolladas | Avance de las actividades (R,A, SC)\* | Dificultades y formas de resolverlas | Actividades pendientes | | Objetivo 1  Metas  Indicadores... |  |  |  |  | | Objetivo 2  Metas  Indicadores |  |  |  |  |   \*R Con retraso, A: adelantado, SC: según cronograma. |
| V. Divulgación y difusión | * Artículos, productos en prensa o publicaciones * Actividades académicas nacionales o internacionales * Actividades realizadas con la población participante * Proyecto de acción social (si amerita) * Otros productos | Con respecto a este apartado, se desea visibilizar la producción académica de las investigaciones desarrolladas por lo que es necesario hacer la referencia pertinente del medio donde realiza la publicación. Se debe indicar y anexar los artículos, productos en prensa o publicaciones producto de la investigación  Además, en las actividades se debe indicar si ha participado en actividades académicas nacionales o internacionales (conferencias, congresos, cursos, talleres, entre otros). Mencionar dónde se llevó a cabo la actividad, fecha, institución o ente organizador e indicar el tipo de participación (organizador, ponente o participante).  Se debe indicar las actividades realizadas con la población participantes que forman parte de la estrategia metodológica u otras que emerjan de la dinámica de la investigación (espacio de sensibilización, formación continua, charlas, talleres, seguimiento y validación de los resultados, entre otros).  En el caso de haber desarrollado un proyecto de acción social como parte de la investigación, es necesario indicar el número de inscripción asignado por la Vicerrectoría de Acción Social. |
| VI. Vinculaciones | * Vinculación con redes académicas nacionales o internacionales * Vinculación con otras instancias nacionales e internacionales | Indicar si el proyecto de investigación tiene relación con alguna red académica nacional o internacional u otras instancias nacionales e internacionales, se debe hacer la referencia de la red y las instancias. |
| VII. Trabajos de graduación y participación estudiantil | * Trabajo finales de graduación * Participación de asistentes | Si en el proyecto de investigación existen vínculos con trabajos finales de graduación (grado, posgrado) , se debe indicar el nombre del trabajo final de graduación, la unidad académica donde se desarrolla, el nombre de los y las estudiantes y el nivel al que pertenecen.  Además, se debe indicar si el proyecto de investigación contó con la participación de asistentes y describir las labores ejecutadas en el desarrollo del proyecto de investigación. |
| VIII. Informe financiero | * Informe financiero | Se debe adjuntar el informe financiero del proyecto aportado por la jefatura administrativa. (En caso de que el proyecto cuente con presupuesto asignado por la Vicerrectoría de Investigación). |
| IX. Aspectos éticos | * Aspectos éticos | En esta sección, se debe adjuntar el formulario “Aplicación para revisión continua o para cerrar el estudio” del Comité Ético Científico. El formulario se puede acceder en este enlace <https://vinv.ucr.ac.cr/es/multimedia/formulario-aplicacion-de-revision-continua-o-cerrar-estudio-cec> |
| X. Referencias | * Referencias | Se enlista las fuentes que se consultaron para la investigación. El sistema de citación y referencia que debe utilizar es la versión vigente de la APA a la entrega del informe. |
| XI. Anexos | * Anexos | Se refieren a la documentación que se ha mencionado en el documento y que permite conocer con mayor profundidad el proceso investigativo realizado.  Las publicaciones, proyectos de acción social, actividades de divulgación y otros que se consideren pertinentes se pueden incluir en anexos, previa referencia dada en el contenido del texto. |

Reelaborada por la Unidad de Apoyo de la Investigación y Acción Social, las Coordinaciones de los programas de investigación y acción social, así como la Dirección del INIE.

Aprobado en la Sesión No.30-2017 del Consejo Científico del INIE, del 21 de agosto del 2017.